

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION

CONAIPD - 2017-0019.

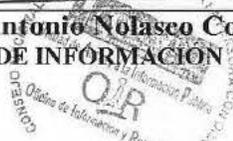
En las oficinas del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), ubicadas en Polígono Industrial Plan de la Laguna, Calle Circunvalación, Lote # 20, en la ciudad de Antigua Cuscatlán, La Libertad, a las 11:58 am. del día 5 Oct-2017. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CONAIPD- 2017-0019. Dicha solicitud ha sido presentada ante esta oficina, de parte de: , y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los 50 y 54 del reglamento de la LAIP y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP.

Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada tentativamente en la fecha 18 Oct-2017. a través del medio solicitado.

Lic. Eustacio Antonio Nolasco Corado
OFICIAL DE INFORMACION



Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, Lote No. 20, Antigua Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C.A. PBX. (503) 25 11 67 00 FAX: (503) 25 11 67 12

Web: www.conaipd.gov.sv